



# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda SNIES 1728 Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 5 de agosto de 2011 Ministerio de Educación Nacional, Carácter académico universitario, Institución Sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016 visita <https://usergioarboleda.edu.co/institucional/>

**VIGILADA**

## Comunicado a la Comunidad Universitaria

La Universidad Sergio Arboleda, fiel a su compromiso con la excelencia académica y con el propósito de promover que nuestros estudiantes reciban una certificación en lenguas extranjeras sólida, confiable y con reconocimiento nacional e internacional, informa a la comunidad universitaria que, a partir del **segundo semestre del año 2026**, se implementará un nuevo trámite para la validación y homologación de los certificados de los exámenes internacionales para el cumplimiento del requisito de grado, manteniendo la reglamentación señalada en las Resoluciones correspondientes.

El dominio de una lengua extranjera es hoy una herramienta esencial que abre oportunidades académicas, profesionales y de movilidad internacional. Con la implementación de este nuevo trámite, se busca:

- Proteger el valor académico de los certificados presentados.
- Evitar inconsistencias en la homologación y validación de competencias.
- Garantizar que todos los egresados cuenten con un aval institucional sólido, confiable y de calidad, que los respalde en sus futuros retos profesionales.

### Instituciones autorizadas para presentar los exámenes internacionales de inglés:

Únicamente serán aceptados los exámenes internacionales de inglés presentados de manera **presencial** en las instituciones que se mencionan a continuación. Esta medida aplica tanto para estudiantes regidos por la **Resolución Unificada de 2017** como para los cobijados por la **Resolución Multicampus de 2019**. Los puntajes exigidos son los establecidos en dichas normativas:

- **IELTS (Académico y General):** British Council Colombia, Universidad del Norte Barranquilla y Universidad Sergio Arboleda.
- **TOEIC (versión completa – 4 habilidades):** Universidad Sergio Arboleda.
- **MET (versión completa – 4 habilidades):** Academia de Idiomas Smart, Multilingua y Centro Colombo Americano Barranquilla.
- **CAMBRIDGE PET / FCE:** Multilingua, Colegio Sagrado Corazón de Barranquilla, Colegio Boston International School de Barranquilla.
- **TOEFL IBT:** Universidad Sergio Arboleda, Universidad del Norte de Barranquilla, Liceo De Cervantes Barranquilla.
- **ITEP Academic Plus:** Universidad Sergio Arboleda.
- **TOEFL ITP:** Universidad Sergio Arboleda
- **Oxford Test of English – OTE:** Universidad Sergio Arboleda

### Instituciones autorizadas para otras lenguas (para quienes los regula la Resolución Unificada de 2017):

Exclusivamente para los estudiantes cobijados por la **Resolución Unificada de 2017**, se aceptarán los exámenes internacionales que se mencionan a continuación, siempre que



SC-CER105231

Campus Universitario: Calle 74 No. 14 - 14  
Teléfonos: (1) 325 7500 · InfoSergio: (1) 325 8181 · Bogotá  
[www.usergioarboleda.edu.co](http://www.usergioarboleda.edu.co)

*Handwritten signature*



# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda SNIES 1728 Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 5 de agosto de 2011 Ministerio de Educación Nacional, Carácter académico universitario, Institución Sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016 visita <https://usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA

sean presentados de manera **presencial** en las instituciones autorizadas y obteniendo los puntajes establecidos en dicha normativa:

- **Mandarín (HSK2 y HSKK):** Institutos Confucio
- **Alemán (Goethe Zertifikat B1):** Goethe Institut
- **Francés (DELF B2):** Alianza Francesa
- **Italiano (PLIDA B2):** Società Dante Alighieri
- **Portugués (CELPE BRAS):** IBRACO
- **Español\* (SIELE):** Universidad Sergio Arboleda

\* El español aplica únicamente para estudiantes cobijados por el capítulo 3, artículos 8 y 9 de la Resolución Unificada de 2017.

## Exámenes no válidos

Los exámenes internacionales presentados en instituciones distintas a las mencionadas anteriormente **no serán aceptados** para el cumplimiento del requisito de lengua extranjera para la obtención del título.

## Estudiantes en el exterior

- Podrán presentar alguno de los exámenes internacionales mencionados anteriormente, siempre que haya sido administrado de manera **presencial fuera de Colombia** e incluya información verificable del centro administrador.
- Adicionalmente, deberán presentar una **prueba de validación interna** administrada por el Centro de Idiomas de la Universidad Sergio Arboleda, con el fin de confirmar la autenticidad y correspondencia de las competencias reportadas en dicho examen.
- Este procedimiento tendrá un **costo administrativo** que será asumido por el estudiante.

Agradecemos la comprensión y el apoyo de toda la comunidad universitaria en la implementación de esta medida, la cual está diseñada para fortalecer la excelencia académica y potenciar la proyección internacional de nuestros estudiantes.

*Mauricio A. Rey Torres*

**Mauricio A. Rey Torres**  
Vicerrector Académico



SC-CER105231